	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05		
			VERSIÓN: 03	PAGINA: 1 de 18	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013		
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013		

ACTA No. 020 de 2025	Fecha: 30 de septiembre de 2025	Hora Inicio: 09:12 Am Hora Final: 02:46 Pm	LUGAR Y MODALIDAD: Mixta
-----------------------------	--	---	---------------------------------

Objetivo de la Sesión: Sesión Ordinaria No. 020 de 2025, del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos.


Responsable de la Sesión: Dr. José Ferney Franco Rodríguez, Delegado del Ministerio de Educación Nacional, Dr. Giovanni Quintero Reyes, Secretario General en funciones de Secretario del CSU.

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
JOSÉ FERNEY FRANCO RODRÍGUEZ	Delegado del Ministerio de Educación Nacional	X	
ALVARO ANDRES MONTENEGRO POCHE	Representante del Presidente de la Republica	X	
EDUARDO ALBERTO MARTÍNEZ B	Representante del Sector Productivo	X	
LILIAN CAMILA ARISMENDY MENDEZ	Representante de los Egresados	X	
MIGUEL ANTONIO BOHORQUEZ M.	Representante de los Ex Rectores	X	
OSCAR ALEXANDER GUTIÉRREZ LESMES	Representante de los Profesores	X	
MONICA SILVA QUICENO	Representante de las Directivas Académicas	X	
CRISTIAN ALBERTO SUAREZ B.	Representante de los Estudiantes	X	
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	Rector	X	
GIOVANNY QUINTERO REYES	Secretario	X	
INVITADOS			
LUZ MIRYAM TOBON BORRERO	Decana Facultad de Ciencias de la Salud	X	
ELVIS MIGUEL PERES RODRUGUEZ	Decano Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería	X	
JAVIER DIAZ CASTRO	Decano Facultad de Ciencias Económicas	X	
CRISTOBAL LUGO LÓPEZ	Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Agropecuarias	X	

AGENDA:

- 1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum.**
- 2. Aprobación del orden del día.**
- 3. Proyecto de Acuerdo Superior en segundo debate.**

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 2 de 18
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

3.1 Por el cual se aprueba la selección y admisión especial de aspirantes bachilleres graduados en instituciones de educación pertenecientes a municipios de la Orinoquia del área de influencia de los lugares de desarrollo donde se oferten programas presenciales de pregrado.

4. "Análisis de situación de la Facultad de Ciencias de la Salud". – Representante de los Estudiantes.

5. Proyecto de Resolución Superior:

5.1 plan de Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería – "Ciencia, Innovación y Territorio".

5.2 Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Económicas – "Facultad Internacional, Emprendedora e Investigativa".

5.3 Plan de Acción de la Facultad de Ciencias de la Salud – "interdisciplina, innovación y compromiso: formando profesionales que lideren la transformación de la salud y el desarrollo regional".

5.4 "Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales "Academia para la Vida".

5.5 "Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación – "Expansión, Desarrollo y Calidad 2025-2026".

6. Informe de Gestión Institucional I – 2025.

7. Presentación de Informes

7.1 Informe detallado de los proyectos externos de investigación vigentes en la Universidad de los Llanos.

7.2 Informe detallado de los Productos obtenidos de los proyectos de investigación de la Universidad de los Llanos.

7.3 Informe del proyecto "implementación de un modelo de apropiación social del conocimiento para la optimización de la producción agropecuaria con pequeños productores de Vichada".

7.4 Informe de auditoría proyecto Vichada con ficha BPIN 2017000100107 – Oficina Control Interno de Gestión.

7.5 Informe protocolos para la recuperación de dineros en el caso de los docentes que gozaron de Comisión de Estudios – Representante de los Estudiantes.


8. Correspondencia.

9. Propositiones y Varios

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU dejó constancia que, revisada la participación a la sesión por parte de los Honorables Consejeros, existe quórum para sesionar, deliberar y decidir

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 3 de 18
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

como corresponde según el Estatuto General y el Reglamento interno del Consejo Superior Universitario.

El Presidente comunica que hizo todo lo posible para poder desplazarse a la ciudad de Villavicencio, pero fue imposible, por lo tanto, participará en el desarrollo de la sesión a través de Google Meet.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU informa que el Representante del Presidente de la República se encuentra represado en la vía y si la disponibilidad del internet lo permite se conectará a través de Google Meet.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU procede a dar lectura a las novedades de la Sesión Ordinaria No. 020 de 2025, así:

Solicitudes de retiro:

- Proyecto de Resolución Superior: "*Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación – "Expansión, Desarrollo y Calidad 2025-2026"*".
- Informe detallado de los proyectos externos de investigación vigentes en la Universidad de los Llanos.
- Informe detallado de los Productos obtenidos de los proyectos de investigación de la Universidad de los Llanos.

Solicitudes de inclusión:

- "*Análisis de situación de la Facultad de Ciencias de la Salud*". – Representante de los Profesores.

Asimismo, procede a dar lectura al correo electrónico de fecha 29 de septiembre de 2025, remitido por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, así:

(...)


Comedidamente me permito solicitar su colaboración para programar la presentación del Plan de Acción de la Facultad de Ciencias de la Salud a las 11:00 a.m.

Esta solicitud obedece a que, en calidad de panelista, participaré en el espacio "Experiencias de Territorialización de la Oferta de Educación Superior", en el marco del Encuentro Nacional de Salud y Bienestar, correspondiente al proyecto "Comunidades académicas que transforman territorios", con la participación de la Universidad Industrial de Santander, la Universidad de los Llanos, la Universidad Nacional de Colombia y el Ministerio de Educación Nacional.

Agradezco de antemano su comprensión y atención a esta solicitud.

(...)

Procede dar lectura al correo electrónico de fecha 26 de septiembre de 2025, remitido por la Directora General de Investigaciones, así:

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 4 de 18
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

(...)

Amablemente nos permitimos indicar que de acuerdo a la Resolución Rectoral 2047 del 23 de septiembre de 2025, por la cual se autoriza la comisión de servicios a la profesora YOHANA MARIAVELASCO SANTAMARÍA durante los días 30 de septiembre al 03 de octubre de 2025, con el fin de participar del Encuentro Nacional de Vicerrectorías de Investigación - ASCUN e INTEGRA 3, no es posible participar de la sesión del Consejo Superior que se llevará a cabo el 30 de septiembre, por lo anterior y de la manera mas atenta, se solicita de ser posible la reprogramación del punto en mención.

(...)

Por último, hace saber que el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación comunicó que si el Colegiado lo permite puede exponer el Plan de Acción a través de Google Meet.

El Representante de los Estudiantes solicita que el debate del Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación se aborde en una sesión presencial, como Representante tiene elementos que no han recogido de los pliegos que los Decanos en su momento como candidatos firmaron.

El Presidente pregunta si hay urgencia en aprobar el Plan de Acción de la Facultad, si no tiene ninguna urgencia se puede aplazar.

El Rector responde que a la fecha los Decanos ya están desarrollando el plan, la urgencia es que no se tiene como medir su gestión si no hay un plan de acción aprobado, los Decanos ya cumplieron su responsabilidad que es presentar la propuesta ante el Consejo Superior, sin embargo, no tiene una implicación compleja demorarse 15 días más en su aprobación.

El Representante de los Estudiantes expresa qué de manera simultánea se realiza un ejercicio de movilización en la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

El Rector propone que en una próxima sesión el Decano rinda un informe sobre la situación de la Facultad, lo que se está agendado en la presente sesión es el Plan de Acción que contempla metas y objetivos.

El Representante de los Estudiantes indica que requiere explicaciones alrededor del Plan de Acción, hay acciones alrededor del Plan que generaron el proceso de movilización.


Frente el análisis de la situación de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa que envió un correo electrónico en donde se anexan insumos por parte de una Estudiante, por lo cual, solicita tenerlo en cuenta en la discusión del punto, además, solicita permitir el ingreso de tres Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 020 de 2025.

Votación:

- **Afirmativos: Representante de los Ex Rectores, Sector Productivo, Profesores,**

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 5 de 18
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

Directivas Académicas, Egresados y Presidente – Delegado MEN.

- **Negativo: Representante de los Estudiantes. manifiesta no estar de acuerdo en debatir el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación con la participación del Decano a través de Google Meet.**

3. PROYECTO DE ACUERDO SUPERIOR EN SEGUNDO DEBATE.

3.1 Por el cual se aprueba la selección y admisión especial de aspirantes bachilleres graduados en instituciones de educación pertenecientes a municipios de la Orinoquia del área de influencia de los lugares de desarrollo donde se oferten programas presenciales de pregrado.

La Representante de las Directivas Académicas recuerda que el Colegiado en el primer debate hizo algunas observaciones frente a la diferenciación de admisión en los municipios. Hace saber que se amplió en la parte considerativa del Acto Administrativo la necesidad de garantizar el acceso de los bachilleres de instituciones educativas del Municipio del área de influencia. También se cambió el término de Instituciones de Educación por Instituciones Educativas, también se cambia el término de bachilleres graduados por el termino de bachilleres.

Asimismo, en el Acto Administrativo se dispone que el Consejo Académico reglamentará cuáles son los municipios.

En el mismo sentido, procede a socializar el oficio No. 3100-0263 de fecha 12 de septiembre de 2025, Asunto: Propuesta municipios dentro área de influencia para el lugar de desarrollo en el campus Boquemonte – Granada.

(...)

En atención al requerimiento realizado por el Consejo Superior en la sesión ordinaria No. 019 del 10 de septiembre de 2025, luego de la sustentación en primer debate del proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se aprueba la selección y admisión especial de aspirantes bachilleres de instituciones educativas pertenecientes a municipios de la Orinoquia del área de influencia de los lugares de desarrollo donde se oferten programas presenciales de pregrado" de manera atenta me permito presentar la propuesta que se pondrá a consideración del Consejo Académico para establecer los municipios de que harán parte del área de influencia de los programas de pregrado ofertados en el campus Boquemonte - Granada, así:


Se reconocerán como municipios del área de influencia del campus Boquemonte, aquellos pertenecientes a la SUBREGIÓN DEL ARIARI, la SUBREGIÓN DEL BAJO ARIARI-SUR y la SUBREGIÓN DE LA MACARENA, los cuales se relacionan a continuación:

SUBREGIÓN DEL ARIARI

- Granada.
- Fuente de Oro.
- El Castillo.
- Puerto Lleras.
- San Juan de Arama.
- San Martín de los Llanos.
- Lejanías.

SUBREGIÓN DEL BAJO ARIARI-SUR

- Mapiripán

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 6 de 18
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

- Puerto Concordia
- Puerto Rico

SUBREGIÓN DE LA MACARENA

- La Macarena
- Mesetas
- La Uribe
- Vista Hermosa

*La propuesta se llevará al Consejo Académico, una vez sea aprobado el Acuerdo Superior en mención.
(...)*

El Representante del Sector Productivo manifiesta que el proyecto beneficia a bachilleres de municipios de difícil acceso, igualmente, señala que queda el compromiso de fortalecer la sede Boquemonte con más programas y Estudiantes.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad en segundo debate el Acuerdo Superior "Por el cual se aprueba la selección y admisión especial de aspirantes bachilleres de instituciones educativas pertenecientes a municipios de la Orinoquia del área de influencia de los lugares de desarrollo donde se oferten programas presenciales de pregrado."

Objeto: "Por el cual se aprueba la selección y admisión especial de aspirantes bachilleres de instituciones educativas pertenecientes a municipios de la Orinoquia del área de influencia de los lugares de desarrollo donde se oferten programas presenciales de pregrado."


Descripción Genérica de su Contenido:

- **Reglamentar el proceso de selección y admisión especial de aspirantes bachilleres de instituciones educativas pertenecientes a municipios de la Orinoquia, determinados por el Consejo Académico.**
- **Autorizar al Consejo Académico para que establezca los municipios de la Orinoquia que sean área de influencia.**
- **Requisitos.**
- **Selección.**
- **Vigencia.**

4. ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

El Representante de los Estudiantes solicita el ingreso de tres Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud.

El Rector pregunta si analizarán la situación de la Facultad sin la presencia de la Decana.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 7 de 18
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU recuerda que la Decana de la Facultad llegaría a las (11:00 Am) según lo informado a través de correo electrónico.

El Representante de los Estudiantes recalca que solicitó analizar esta situación antes de la presentación de los Planes de Acción de las Facultades, finalmente es un punto donde no se va a tomar decisiones. En ese sentido, propone que en el debate del Plan de Acción de la Facultad de Ciencias de la Salud se informe a la Decana la situación propia de los Estudiantes.

El Presidente hace saber que el Colegiado analizará la situación de la Facultad de Ciencias de la Salud, pero dando espera a la presencia de la Decana.

El Representante de los Estudiantes manifiesta no estar de acuerdo e informará a su estamento de la decisión que se está tomando, considera importante abordar de inmediato la solicitud ya que es una situación que ha generado mucha convulsión en la Facultad.

El Presidente considera importante informarle al estamento que es importante la participación de la Decanatura.

El Representante de los Estudiantes comunica que hay afuera de la sala de juntas alrededor de 50 Estudiantes del programa de Fisioterapia esperando dar la discusión mediante la delegación de sus compañeras, adicionalmente, hay 15 Estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación que tampoco están de acuerdo con la discusión del Plan de Acción de su Facultad de forma virtual, insiste en abordar la situación de la Facultad en este momento.


El Rector indica que se puede escuchar a los Estudiantes, pero para tomar alguna decisión se deben escuchar a todas las partes.

El Representante de los Estudiantes informa que la discusión de fondo es alrededor de unos presuntos casos de acoso, hay una situación alrededor de un Docente que presuntamente está acosando a las Estudiantes. Informa que la Vicerrectoría Académica la semana anterior ayudó a concertar el espacio, además, de unos compromisos de la Facultad alrededor de comunicados dignificando a los compañeros, el cual no se ha emitido, en ese sentido y bajo la recolección de diferentes casos de presunto acoso, las Estudiantes deciden exponer los casos ante el Colegiado.

El Presidente indica que al discutir sobre un proceso en donde se está adelantando investigaciones sobre presuntos casos de acoso se debe hacer sobre los términos que reviste el proceso, además de manejar la información con la suficiente confidencialidad.

Las presuntas víctimas ponen en conocimiento al Colegiado de los presuntos casos.

La Representante de los Egresados agradece la participación de las Estudiantes en el Colegiado, entiende que no es una situación fácil, sin embargo, otorga las siguientes claridades, lo que le corresponde al Consejo Superior es hacer un seguimiento al debido proceso, no se toma decisiones ya que no le corresponde, pero como directivos harán un seguimiento especial al caso, es muy importante que estos casos se visibilicen y se hagan las investigaciones correspondientes, se refuercen la ruta de divulgación.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 8 de 18
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

Señala que es un compromiso del Colegiado en todos los niveles, ya que las rutas de violencia de género deben ser visibles, comunicadas y eficientes.

El Rector reconoce la valentía de las Estudiantes, no tendría la altura el Colegiado para no escucharlas y no empezar a activar la ruta, asimismo, informa que no se requiere ninguna carta para la activación de la misma, ya que la denuncia fue expuesta ante el Colegiado, solicitará todas las garantías para el cumplimiento de la ruta, y para que los Estudiantes en este caso como víctimas puedan estar seguros, asimismo, indica que se pueden tomar acciones preventivas dentro de la ruta, esto no implica en ningún momento indicar que el Profesor es o no culpable.

Considera que deben generar algunas acciones preventivas de algunos procesos que se han estipulados en la ruta para garantizar poder resolver lo más pronto posible esta dificultad, ya que la Universidad debe ser un lugar seguro para todos y más para los Estudiantes.

La Representante de las Directivas Académicas informa que en este momento no está activada la ruta, la reunión de la semana pasada tuvo varios puntos y quejas por parte de los Estudiantes sobre situaciones de acoso por parte de un Profesor, inicialmente no dieron nombres, pero posteriormente en el marco de la conversación los mencionaron, en su momento se solicitó la denuncia por escrito y la respuesta fue negativa porque los Estudiantes tenían temor por muchas situaciones con relación a notas y otros temas en particular, sin embargo, se informó que iban a apoyar el proceso de recolectar la información para poder radicar la denuncia.


El Secretario General en funciones de Secretario del CSU agrega que el primer apoyo le debe otorgar el PREU.

La Representante de las Directivas Académicas afirma que es necesario contar con el acompañamiento de las clases, se han presentado otras situaciones en donde el personal de la oficina de Bienestar ha acompañado el desarrollo de las clases, mientras se resuelven los problemas o se hacen todas las indicaciones del caso. Por otro lado, pregunta si las Estudiantes enviaron comunicación a alguna instancia de la Universidad.

La presunta víctima responde que se remitió correo electrónico al Consejo Superior, Consejo Académico y al Representante de los Estudiantes, se hizo un informe con base en la recolección de datos y los testimonios.

El Rector afirma que dado que hay una denuncia en una Sesión del Colegiado la ruta se debe activar inmediatamente, dando las garantías de protección que se requiere en el análisis, se tendrán que hacer las acciones preventivas y garantizar el debido proceso.

La presunta víctima pregunta qué va a pasar con los Estudiantes que tienen clases esta semana con el Profesor, además, él tiene una vinculación como Profesor Ocasional, es por eso que el proceso no se lleva al interior de la Universidad sino por la Procuraduría, entonces, cómo estudiantes dan por sentado que el caso va a quedar impune, por lo tanto, pregunta qué postura va a tomar la Universidad frente a la situación, qué garantías van a brindar, cuáles son los compromisos que van a adquirir con los Estudiantes.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 9 de 18
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Representante de los Estudiantes indica que también la intención de poner en conocimiento al Consejo Superior y al Consejo Académico se debe a que la semana pasada en una reunión se adquirió el compromiso del acompañamiento del PREU, sin embargo, ocho días después se observa que no ha habido comunicación formal y tampoco está claro el acompañamiento. Además, prenden la alarma al evidenciar que la Directora de Programa emite un comunicado defendiendo al Docente, esto también generó una efervescencia en la Facultad.

El Presidente agradece la acción valerosa de presentar esta situación ante el Consejo Superior, como Universidad se deben activar los protocolos y las acciones que se requieren para determinar si el Profesor puede seguir dando clases, se deben analizar todos los elementos en el marco de la Norma y se debe respetar la ruta ya que es la que garantiza que las acciones que se deben tomar cuenten con todo el argumento necesario.

Las presuntas víctimas preguntan qué tiempos aproximados tienen estos protocolos, porque es una situación en donde se requiere una solución casi inmediata o por lo menos dar las garantías de lo que sucederá el día de mañana, ya que hay Estudiantes que tienen clases con el Docente.

La Representante de las Directivas Académicas indica que inicialmente se debe activar la ruta, se deben surtir unos procesos, sin embargo, se está solicitando la participación del PREU, ya que considera prudente con base en lo que han manifestado que se tenga su acompañamiento en cada una de las sesiones de clases.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se dio por enterado del análisis de situación de la Facultad de Ciencias de la Salud.

5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN SUPERIOR


3.1 Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería – “Ciencia, Innovación y Territorio”.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería socializa el Plan de Acción en una presentación PowerPoint.

El Representante de los Estudiantes informa que son cinco aspectos los compromisos asumidos por los diferentes aspirantes a Decanos de las diferentes facultades de la Universidad, el primero es la necesidad de la creación de una revista desde la Facultad para los elementos de investigación.

El segundo, es la presentación de una propuesta de Resolución de Facultad en donde se pueda reconsiderar el promedio en lo que corresponde a las pasantías, un promedio en ingeniería electrónica tiene una condición diferente frente a otros programas.

La tercera, es la necesidad de la creación de una sala para los semilleros de investigación en donde los compañeros puedan tener sus reuniones y sus espacios propios de investigación.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 10 de 18
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería responde que con el ingeniero Oscar se está trabajando en la revista, en cuanto a los promedios, considera que se debe hacer por programas, es muy fácil que la Oficina de Sistemas determine cuál es el promedio por programa y basado en esto se establece cuál es el punto.

Asimismo, comunica que con el Vicerrector de Recursos se adecuó un espacio para los Estudiantes, falta es el mobiliario. Frente a los laboratorios ya se tiene el compromiso con la administración.

La Representante de las Directivas Académicas conoce el trabajo realizado por la Facultad y de las apuestas para la misma, comunica que recibieron el registro calificado del Doctorado en Estudios Ambientales, ahora el reto fuerte es poner en operación el programa académico con el apoyo institucional que permita la apertura de la primera cohorte. Asimismo, expresa la materialización de otras apuestas de programas académicos, como lo son la creación de dos maestrías que en el momento ya tiene aprobado por el Consejo Académico la construcción de condiciones iniciales, aparte de la creación de un programa que se debe ofertar en la sede del municipio de Granada.

El Representante de los Estudiantes pregunta si desde la facultad se ha pensado en la creación del programa académico de Ingeniería Civil o programas que proyecten soluciones a las problemáticas que se presentan en la región, la universidad debería estar hablando y proponiendo alrededor de estos problemas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería responde que el retraso para la creación de los programas nuevos es la infraestructura, esto implica más salones y otros aspectos, pero son programas que se pueden analizar y trabajar, sin embargo, comunica que la apuesta más importante está relacionada con los programas de posgrados.

La Representante de los Egresados considera que la Universidad dentro de las soluciones que debe plantear, es poder desarrollar habilidades con relación a la Inteligencia artificial, insiste que, así como se tiene un centro de idiomas se puede tener un centro de robótica para todos los niños que hay en el departamento, seguramente es una venta de servicios que va a fortalecer a la Universidad.


DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad la Resolución Superior "Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería – "Ciencia, Innovación y Territorio".

Objeto: "Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería – "Ciencia, Innovación y Territorio".

Descripción Genérica de su Contenido:

- **Aprobar el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería "Ciencia, Innovación y Territorio".**
- **Vigencia.**

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 11 de 18
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

3.2 Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Económicas – “Facultad Internacional, Emprendedora e Investigativa”.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas socializa el Plan de Acción en una presentación PowerPoint.


La Representante de las Directivas Académicas resalta la disposición que ha tenido la Facultad para la acreditación de los programas académicos, el programa de Contaduría Pública recibió la acreditación y se está a la espera del programa de Economía, el programa de Administración de Empresas también está haciendo lo propio, resalta el proceso que se ha hecho con la Maestría en Administración de Negocios, así como el ejercicio que se ha hecho desde la Facultad para que sus Egresados de cualquier programa académico de especializaciones pueda continuar su ciclo en programas de Maestría.

Frente a promover la vinculación de Profesores Catedráticos y Ocasionales, si bien la Facultad trabaja en la elaboración de perfiles, el término vinculación es complejo porque va a depender de un proceso, quizás el término correcto es promover la vinculación.

El Representante de los Profesores indica que es un plan muy estructurado, gran parte del trabajo lo va a realizar el estamento Profesor, pregunta si hay una línea de bienestar para los Profesores, en ese momento el mundo está sufriendo de algo que se denomina síndrome de estarse quemando, muchas de las actividades definidas superan las 40 horas, por lo tanto, en ese aspecto se debe fomentar en las metas y en las políticas propias de la Facultad el bienestar para los Profesores, para que en algún momento no se llegue a este síndrome de estarse quemando.

La Representante de los egresados indica que la Facultad tiene una gran oportunidad con los procesos de acreditación dada la experiencia de reelección del Decano, le alegra que tenga un tema alineado a los Egresados, pero es consecuente con lo que ha expresado públicamente y es la importancia con los procesos de formación, es muy importante tener en cuenta que, aunque se vinculen a los Egresados, deben ser los Docentes idóneos que se requieren en ese momento. Adicionalmente, recomienda articular todos los procesos con la Dirección de Proyección Social, hace poco, la Dirección desarrolló unos espacios de diálogo y la Facultad de Ciencias Económicas no estuvo presente.

El Representante de los Estudiantes indica que es un plan muy nutrido y aterrizado a la realidad territorial de la Orinoquía, la Universidad debe impulsar el desarrollo productivo regional, considera que el Plan de Facultad le apunta precisamente a esta necesidad que tenemos como región. Comunica que es Estudiante del programa de Economía, y mucho de los aspectos que están en el Plan han sido una secuencia de planes anteriores, es decir, la vinculación de egresados al cuerpo profesoral, la realización de congresos, esta mejoría sí se ha evidenciado en la Facultad, ingresó como Estudiante recibiendo un programa que estuvo a punto de perder su registro calificado por prácticas cuestionables anteriores, un programa de Mercadeo con deficiencias en los procesos de autoevaluación y es consciente que hay una mejora dentro de los procesos administrativos.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 12 de 18
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Presidente considera importante que las metas puedan aterrizar presupuestalmente, es una recomendación que se debe hacer de manera general para todas las facultades, para que en los próximos planes y formulación se tengan en cuenta.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad la Resolución Superior "Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Económicas – "Facultad Internacional, Emprendedora e Investigativa".

Objeto: "Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Económicas – "Facultad Internacional, Emprendedora e Investigativa".

Descripción Genérica de su Contenido:

- **Aprobar el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Económicas – "Facultad Internacional, Emprendedora e Investigativa".**
- **Vigencia.**

5.3 Plan de Acción de la Facultad de Ciencias de la Salud – "interdisciplina, innovación y compromiso: formando profesionales que lideren la transformación de la salud y el desarrollo regional".


La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud socializa el Plan de Acción en una presentación PowerPoint.

La Representante de las Directivas Académicas resalta las apuestas que se tienen en la Facultad con relación a la parte académica, tienen acreditado el programa de Enfermería y los demás se encuentran en el desarrollo de sus cohortes, tiene conocimiento que también están trabajando en una apuesta de doctorado que ayudarán a fortalecer los procesos de investigación.

La Representante de los Egresados resalta la articulación que tiene la facultad con el programa de Egresados de la Dirección de Proyección Social, aplaude la iniciativa de la virtualidad en los posgrados, recomienda la necesidad de fortalecer los programas de tecnología ya que se tiene una demanda alta en la región.

El Representante de los Estudiantes comunica que dentro de los elementos del pliego varios están incluidos dentro del Plan de Acción de la Facultad, no obstante, hay dos aspectos que dentro de la función de la Facultad quedan al margen y las menciona porque es importante de acuerdo a los compromisos adquiridos en la jornada electoral, y es la presentación de la propuesta de apoyo económicos para los esquemas de vacunación y el apoyo económico para las prácticas que tienen los Estudiantes en su desarrollo académico.

Frente a la oferta académica, considera importante realizar la proyección para el programa de Medicina, también es un llamado del Presidente de la República, hace poco el gobierno del cambio ofertó el programa de Medicina en la Guajira, es importante que en la región también se dé la apuesta

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 13 de 18
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

desde la universidad pública, no sé debe pensar en la oferta académica en términos competitivos sino en términos de la pertinencia, y en esa medida el programa de Medicina hace falta en la región.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad la Resolución Superior "Plan de Acción de la Facultad de Ciencias de la Salud – "interdisciplina, innovación y compromiso: formando profesionales que lideren la transformación de la salud y el desarrollo regional".

Objeto: "Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias de la Salud – "interdisciplina, innovación y compromiso: formando profesionales que lideren la transformación de la salud y el desarrollo regional".

Descripción Genérica de su Contenido:

- **Aprobar el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias de la Salud – "interdisciplina, innovación y compromiso: formando profesionales que lideren la transformación de la salud y el desarrollo regional".**
- **Vigencia.**

El Presidente hace saber a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud que en la mañana se recibió una comisión de Estudiantes del programa de Fisioterapia para presentar al Colegiado una denuncia, y el propósito es poder establecer la ruta más específica de cómo se puede avanzar en la atención de la situación manifestada.


El Rector afirma que las Estudiantes evidentemente hicieron una denuncia, al ser en el seno del Consejo Superior automáticamente se procede a iniciar la ruta para garantizar el debido proceso, hay procesos administrativos que se deben dar desde la Facultad y desde el Consejo de Facultad, recalca, que se deben dar las garantías tanto a las Estudiantes como para el Profesor.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud expone la situación presentada con las Estudiantes del Programa de Fisioterapia.

El Rector indica que con el apoyo de la Vicerrectora Académica y el PREU se deben generar las garantías para ambas partes, activar la ruta y tomar las decisiones, reconoce que la Decana es una aliada y realizará las acciones administrativas preventivas para proteger las presuntas víctimas y también al Profesor.

El Representante de los Egresados considera importante que la Universidad debe reforzar los escenarios y la ruta rosa, además, en el marco institucional y el debido proceso, la Universidad también debe comunicar de forma responsable, brindando todas las garantías y el debido proceso tanto a los Estudiantes como al Profesor.

El Representante de los Estudiantes manifiesta que son conocedores de las falencias institucionales por la falta de alguna regulaciones frente a los Docentes ocasionales y catedráticos, y es una tarea

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 14 de 18
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

que deben atender como Consejo Superior, estas debilidades institucionales son las que permiten decir que tienen serios cuestionamientos frente a lo que se denomina ese debido proceso en el marco de lo que también es la autonomía Universitaria, concluye indicando que con el consentimiento de las presuntas víctimas anexa nuevas pruebas al acta del Consejo Superior.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU solicita instrucciones frente a las pruebas que se anexarán a la respectiva acta, ya que esta se publica en la página web de la Universidad y ya no puede responder frente a lo que pase con la información. Recalca que en la intervención de la Representante de las Directivas académicas se definió remitir al PREU para lo propio, por lo tanto, sugiere que el anexo se remita para que haga parte de la atención que corresponde y no quede como contenido del acta.

El Representante de los Estudiantes clarifica que las presuntas víctimas enviarán al Consejo Superior las respectivas pruebas.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU indica que las pruebas se remitirán al competente.

El Presidente considera importante ser cuidadoso con la confidencialidad de la información de las diferentes denuncias, debido a que pueden comprometer la investigación que se vaya a adelantar. Toda la información que reciba el Colegiado será parte del proceso investigativo, y se remitirá para lo pertinente.

Frente a los compromisos adquiridos, recuerda que fue garantizar el acompañamiento del PREU.


El Secretario General en funciones de Secretario del CSU comunica que cuando se activa la ruta Rosa el PREU tiene un tiempo definido para iniciar el acompañamiento y se continúan con las etapas como ruta de género. Ahora bien, lo que se debe definir son las actividades de índole administrativo para temas de prevención y acompañamiento de la situación expuesta por los Estudiantes.

El Presidente solicita que en la medida de lo posible se informa sobre las acciones realizadas por el PREU.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU expresa que la Vicerrectora Académica se comunicó con el PREU y manifestaron priorizar el asunto ya que mañana hay clases, es importante que desde allí se generen las recomendaciones para que al interior de la Facultad se puedan tomar decisiones.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud hace saber que el mismo día que tuvo comunicación con los Estudiantes solicitó el acompañamiento del PREU y asignaron a una psicóloga para el proceso.

La Representante de los Egresados considera importante que la Facultad pueda informar las acciones que han realizado desde que conoció la denuncia, de igual forma las acciones realizadas frente a la denuncia interpuesta desde la Decanatura y ahora desde el Consejo Superior.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 15 de 18
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

Por otra parte, el Presidente considera importante la emisión de un comunicado, así como lo solicitó la Representante de los Egresados, frente a los avances que realizó la Universidad al respecto, en donde se manifieste de manera imparcial sobre la situación, asimismo, requiere que periódicamente se informe las acciones realizadas.

El Representante de los Estudiantes solicita informar los compromisos adquiridos.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU responde que los compromisos adquiridos son los siguientes: un comunicado de manera imparcial desde la administración respecto de las decisiones institucionales; un informe del adelantamiento de las acciones que se han realizado respecto de esta situación; dos informes que se harían durante el transcurso de esta semana; y un seguimiento semanal; y por último, consolidar un informe a raíz de las denuncias de las acciones que se han realizado y se realicen por parte de la Facultad, el PREU y de las demás instancias que intervengan en el proceso.

El Representante de los Estudiantes indica que en el último compromiso es importante clarificar que es desde el conocimiento público de la denuncia, que es el miércoles.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud clarifica que el compromiso que se adquirió con las Estudiantes implicadas es que radicarían las denuncias que activaría la ruta, la Facultad al respecto no se comprometió porque estaban a la espera de la radicación de la denuncia.

El Representante de los Estudiantes solicita se informe cuáles han sido las acciones realizadas desde el día 24 de septiembre de 2025, agregando los soportes.


El Rector hace saber que solicitará al área de Bienestar y al PREU generar una reunión entre Estudiantes, Profesores y el Rector como Administración para que se pueda firmar un acta de buen entendimiento y de buena manera, ya que la falta de respeto y la forma en cómo se procede, la facilidad de como tildan y acusan por parte de los Estudiantes es terrible. Si el Consejo Superior está haciendo todo para generar garantías, también lo debe hacer para que la convivencia en la Universidad mejore.

La Representante de los Egresados solicita en aras de mantener el debido proceso, la reserva de la información y el nombre de las presuntas víctimas, ya que institucional y legalmente corresponde conservar la línea del debido proceso.

El Presidente manifiesta estar de acuerdo con la solicitud realizada por la Representante de los Egresados, asimismo, solicita al Representante de los Estudiantes transmitir a su estamento que el Colegiado está trabajando en el proceso.

5.4 "Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales "Academia para la Vida".

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales socializa el informe en una presentación PowerPoint.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 16 de 18	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Representante de los Estudiantes manifiesta que es un plan muy concreto, comunica una situación que tendrá que dialogar con los Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial y Agronómica y es alrededor de la práctica complementaria, tiene una reunión con el Vicerrector de Recursos acerca de esta práctica y es frente al giro del presupuesto que está dentro del rubro de bienestar, las prácticas extramuros que están financiadas por apoyos económicos son las de 2 a 10 días y la complementaria no aplica, además, los Estudiantes informaron de una reducción presupuestal frente a los años anteriores y precisamente se está trabajando en la regulación del recurso buscando que no haya un retroceso en este beneficio, con las prácticas de 10 días en adelante.

Frente a la creación del programa de zootecnia, pregunta en qué sede se pretende ofertar, y qué implicaciones tiene con el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales responde que el programa de Zootecnia es un ejercicio que adelantó la Facultad en el año 2013, y no se ha avanzado en su proceso de creación, en su momento se acordó ofertar en la sede de Boquemonte del municipio de Granada, pero en medio de las concertaciones para el desarrollo de la cobertura territorial, con la Vicerrectora Académica se acordó que el programa se debe ofertar para el municipio de Villanueva y Puerto Gaitán en las instituciones educativas que tuvieran la capacidad, con la ventaja de que en el municipio de Villanueva se tiene la unidad rural "*la banqueta y El tahúr*", y en el municipio de Puerto Gaitán se tiene la finca "*Manacacías*".


El Representante de los Estudiantes indica que es una necesidad para la región seguir impulsando este programa de nivel profesional, espera que las acciones que corresponden al bienestar institucional y las adecuaciones de infraestructura se pueda avanzar prontamente, está en contra de que los programas profesionales se desarrollen en colegios, por lo que hace un llamado al Gobierno Nacional que si bien puso la meta de recibir cupos nuevos también debe ser más fuerte el apoyo financiero para poder cumplir la misma.

Frente a las técnicas profesionales manifiesta estar en desacuerdo, considera que la Universidad debe estar enfocada en la formación de profesionales y en la formación Posgradual.

El Representante de los Profesores indica que los indicadores de investigadores y grupos categorizados no se puede analizar en las metas, ya que se miden cada 3 o 4 años. Del mismo modo, informa que en la reunión de representantes profesoriales se habló de subsidios por indicadores, por lo tanto, se debe tener precaución con el programa nuevo de Zootecnia, debido a que es importante medir los costos bajo supuestos de demanda.

La Representante de los Egresados solicita realizar las acciones para la articulación con la Dirección de Proyección Social para la comunicación y formación continua de los Egresados. Celebra que en el plan de acción se contemple la venta de servicios.

La Representante de las Directivas Académicas indica que es un plan muy concreto, con relación a los nuevos programas académicos, manifiesta que muchas de las acciones que viene desarrollando la Facultad también es en la medida de dar respuesta a las iniciativas del gobierno nacional a través de los planes integrales de cobertura.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 17 de 18
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó la Resolución Superior "Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales "Academia para la Vida".

Votación:

- **Afirmativos: Representante del Sector Productivo, Profesores, Directivas Académicas, Egresados y Presidente – Delegado MEN.**
- **Abstención: Representante de los Estudiantes. Observación: la creación de las tecnologías es trascendental y está en discusión del Consejo Estudiantil Universitario.**

Objeto: "Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales "Academia para la Vida".

Descripción Genérica de su Contenido:

- **Aprobar el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales "Academia para la Vida".**
- **Vigencia.**

5.5 "Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación – "Expansión, Desarrollo y Calidad 2025-2026".


El Representante de los Estudiantes solicita aplazar el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, toda vez que el Decano no está presencialmente.

El Presidente indica que esta situación ya se discutió al inicio de la sesión y se acordó dar continuidad.

El Representante los Estudiantes indica que en este momento hay un proceso que se está llevando a cabo en la Facultad de Ciencias Humanas y de la educación, una problemática en el marco de la convocatoria de Docentes de planta, otra problemática en el marco del uso que se está dando los recursos del centro de idiomas, además, se lleva aproximadamente dos semanas solicitándole al Decano una reunión, y los Estudiantes que están afuera ven la solicitud de la participación virtual como un elemento de no afrontar a su estamento, y califican esta acción como un elemento político, por lo tanto, solicita nuevamente no discutir de manera virtual el Plan de Acción.

El Presidente propone avanzar en la revisión del Plan de Acción de la Facultad, y en una próxima sesión hacer una revisión de los asuntos que menciona el Representante de los Estudiantes.

El Representante de los Estudiantes se aparta de la propuesta.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 18 de 18
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se somete a votación las siguientes propuestas:

- **Propuesta 1: Aplazar el debate del Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.**
- **Propuesta 2: Desarrollar el debate del Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.**

Votación:

- **Propuesta 1: Representante del Sector Productivo y Estudiantes.**
- **Propuesta 2: Representante de los Profesores, Directivas Académicas, Egresados y Presidente – Delegado MEN.**

Siendo las (02:44 Pm) el Representante de los Estudiantes se retira de la Sesión Ordinaria No. 020 de 2025.

Siendo las (02:45 Pm) se ve la necesidad de levantar la Sesión toda vez que se presentó a una interrupción a la misma, por manifestaciones de algunos integrantes del estamento Estudiantil.

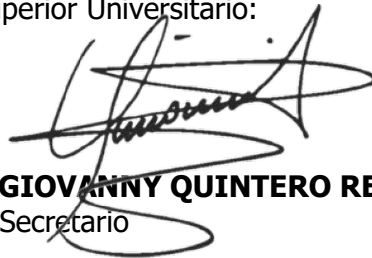
Siendo las (02:46 Pm), del treinta (30) de septiembre de 2025, se da por terminada la Sesión Ordinaria No. 020 del 2025, siendo Presidente de la misma la Dr. José Ferney Franco Rodríguez, Delegado del MEN, Secretario, Dr. Giovanni Quintero Reyes.

En constancia firman,

La presente acta se aprobó en la Sesión Ordinaria No. 003 del (11) de febrero de dos mil veintiséis (2026), siendo Presidente y Secretario del Consejo Superior Universitario:



ANA MARÍA NATES RODRÍGUEZ
Presidente



GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Transcribió: Carlos Peña G.